



I. Municipalidad de
Vallenar

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPTO. RENTAS MUNICIPALES

Vallenar, 18 AGO 2010

DECRETO EXENTO N° 5256,

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Permiso Junta de Vecinos Imperial Bajo.-
- 2.- D.L. 3063 de Rentas Municipales
- 3.- Art. 19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 de fecha 19/01/2004.
- 4.- Ordenanza sobre derechos Municipales de fecha 12/09/2003, Párrafo 2° punto 6, letra c.
- 5.- Las Facultades y atribuciones que me confiera la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a la Junta de Vecinos Imperial Bajo, Rut. N° 73.381.400-4, representada por la Sra. Alicia Pasten Ossandón, Rut. N° 11.379.158-6, para efectuar baile con venta de bebidas alcohólicas, a realizarse en la Sede del Club Deportivo de la localidad de Imperial Bajo, durante el día 21 de Agosto del 2010, en el horario de 21,00 hrs hasta las 3.00 de la madrugada del día 22 de Agosto del 2010, (a beneficio del Sr. Severino Aguirre León por problemas de salud).
- 2.- El permiso lo otorga el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 10 punto 6, letra d), de la Ordenanza Municipal sobre derechos Municipales. -
- 3.- Valor a cobrar \$ 18.615.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


KARINA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- 3era. Comisaría Carabineros
- Rentas Municipales